

# TPP11: ¿En qué consiste este tratado comercial?



*El decano de la Facultad de Economía y Negocios, Alejandro Weber, explica que, de aprobarse, el TPP11 abrirá el acceso al mercado de Asia Pacífico, que agrupa a más de 500 millones de personas y que representa*

*cerca del 15% de PIB mundial.*

El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, conocido como TPP11, involucra a Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Malasia, México, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam y Chile. Es el tercer Tratado de Libre Comercio más grande del mundo, después del CETA (entre Canadá y la UE) y el USMCA (Canadá, Estados Unidos y México). Dentro de sus objetivos está la integración económica entre los países miembros, facilitar el comercio regional, establecer marcos legales para el intercambio comercial y promover el crecimiento sostenible, entre otras materias.

## **¿Por qué se instaló nuevamente en la discusión?**

En marzo de 2018 los once países miembros sellaron el acuerdo en Viña del Mar y posteriormente cada uno debía ratificarlo. A la fecha diez lo han hecho, a excepción de Chile. El proyecto se aprobó en la Cámara de Diputados en 2019, pero aún falta la votación en el Senado, instancia que está puesta en tabla este miércoles desde las 16:00 horas.

## **¿Cómo impactaría a Chile el TPP11?**

Alejandro Weber, decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad San Sebastián, explica que “aprobarlo tendrá una serie de consecuencias que beneficiarán directamente el bolsillo de los chilenos. Con el TPP11, nuestro país tendrá acceso al mercado de Asia Pacífico, que agrupa a más de 500 millones de personas y que representa cerca del 15% de PIB mundial”.

Agrega que “también implica el ingreso de 3.100 de nuestros productos a mercados como el de Japón, Malasia, Canadá o México, con importantes beneficios arancelarios para sectores clave en nuestra economía productiva, como el agrícola, forestal y pesquero. Además, se eliminarán prácticamente todos los impuestos de importación entre los países miembros. El acuerdo será un motor para el desarrollo, generando ingresos anuales por cerca de dos puntos de PIB”.

Weber también resalta que ante el escenario de incertidumbre internacional resulta fundamental abrir nuestra economía a más mercados. A esto suma que, si bien, Chile cuenta con acuerdos con algunos de los países del TPP11, ser parte de este tratado establece regulaciones para todo el bloque.

“El tratado garantizará reglas del juego claras y modernas, dándoles a nuestros exportadores e inversionistas la certeza necesaria para sus negocios, algo fundamental en un momento de recesión y ante una proyección que muestra que nuestra economía seguirá contrayéndose el próximo año, con una caída de la inversión cercana al 4% y la consecuente destrucción de empleos”, agrega.

## **¿Qué genera la discordia?**

Uno de los puntos que se instala en el centro del debate es el mecanismo de solución de controversias, que establece tribunales ad hoc (no permanentes) en caso de diferencias entre estados miembros e inversionistas. Algunos sostienen que

esto amenazaría nuestra soberanía.

Ante esto, Weber detalla que “por definición, un acuerdo comercial es la forma en la cual los Estados firmantes asumen compromisos para otorgar concesiones especiales respecto a sus propias normativas jurídicas y en los mecanismos de solución de controversias del TPP11 no hay novedad en la materia, ya que no difieren de los ya consagrados en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Uncitral), en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias (CIADI) o en otros arbitrajes internacionales que Chile ha suscrito”, puntualiza.